

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
Secretaría Regional Ministerial V Región de Valparaíso

**APRUEBA GABINETE TÉCNICO Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE
PANQUEHUE PARA OTORGAR LICENCIAS DE CONDUCTOR**

(Publicada en el Diario Oficial el 13 de Febrero de 2010)

Núm. 380 exenta.- Valparaíso, 29 de enero de 2010.- Visto: Lo dispuesto por el artículo 9º del D.F.L. N° 1/2007, publicado en el Diario Oficial el 29 de octubre de 2009 que “Fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito” de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Justicia; los decretos supremos Nos 97, de 1984 y 170, de 1985, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la resolución exenta N° 249, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la resolución exenta N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; los oficios Nos 254 de 23/04/2009, 458 de 07/08/2009, 597 de 06/10/2009 y 730 de 02/12/2009, todos de la I. Municipalidad de Panquehue y los oficios Ord. Nos 3859, de 14/09/2009, 4066, de 30/09/2009, 4637, de 09/11/2009 y 187 de 18/01/2010, todos de la Subsecretaría de Transportes, y demás normativa aplicable.

Considerando:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Panquehue, a través del oficio N° 254, de 2009, señalado en Visto, solicitó a este Secretario Regional autorización para otorgar licencias para conducir;

2. Que, esta Secretaría Regional efectuó Inspección Visual a la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Panquehue, el día 10 de julio de 2009, según consta en el memorándum N° 144, de 13 de julio de 2009, de Fiscalización al Secretario Regional Ministerial.

3. Que, esta Secretaría Regional hizo observaciones a los antecedentes presentados por la I. Municipalidad de Panquehue, mediante Ords. Nos 3859, 4066 y 4637, de 14 de septiembre, 30 de septiembre y 9 de noviembre del año 2009, citados en Visto, indicaciones posteriormente subsanadas por dicha entidad edilicia, según consta del oficio Ord. N° 187, de 18 de enero de 2010, de la Subsecretaría de Transportes.

RESUELVO:

1º Apruébase el Gabinete Técnico de la Ilustre Municipalidad de Panquehue, por cumplir con los requisitos exigidos.

2º Autorízase a la I. Municipalidad de Panquehue para otorgar Licencias de Conductor conforme con las disposiciones, que para el efecto, están establecidas en el D.F.L. N° 1/2007 y sus reglamentos.

3º La Municipalidad precedentemente individualizada, deberá suspender el otorgamiento de Licencias de Conductor, en el evento de faltarle alguno de los requisitos que hicieron posible la presente autorización.

4º la presente resolución entrará en vigencia a contar de su publicación en el Diario Oficial.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Susana Fuxs Gamboa, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Valparaíso (S).